

**RESOLUCION SAF MPF N°237/2025**

Mendoza, 23 de Diciembre de 2025.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 8 de la Ley N° 9.601 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, su Reglamentación Vigente, y las Resoluciones de Procuración General N° 643/16, N° 51/25 y N° 109/25, demás normativa vigente y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°643/16, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que mediante Resolución de Procuración General N°109/25, se facultó al Administrador Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias permutativas entre partidas dentro del Presupuesto otorgado al Ministerio Público Fiscal.

Que en virtud de ello, en expediente electrónico EX-2025-10319223- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita una modificación presupuestaria referida al Financiamiento 0 "Rentas Generales" con el objeto de adecuar el crédito vigente a las necesidades operativas y actuales del MPF.

Que en tal sentido, se requiere augmentar la partida 51101 -- Erogaciones de Capital – Bienes de Capital (Financiamiento 0, Rentas Generales, CUC 131) por un total de \$50.000.000,00 (Pesos: cincuenta millones con 00/100) debiendo, en consecuencia, disminuir la partida 41201 – Erogaciones Corrientes – Bienes Corrientes, por \$50.000.000,00 (Pesos: cincuenta millones con 00/100) correspondiente al financiamiento Financiamiento 0, Rentas Generales, CUC 131, a fin de contar con crédito suficiente para afrontar los gastos provenientes de las diferencias de cotización por la adquisición de equipamientos del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del Ministerio Público Fiscal a partir de la implementación de la Ley 9618, modificatoria de la Ley N°8611.

DI-2025-10374267-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que la Dirección de Auditoría Interna y Gestión de Control del MPF, ha tomado intervención en el marco de su competencia, corriendo vista todo lo aquí actuado.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, **EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.-MODIFICAR** el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2025, del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente resolución, cuyo monto total asciende a la suma de \$50.000.000,00 (PESOS: CINCUENTA MILLONES con 00/100).

**II.-COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su **registro**, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

**III.-PUBLICAR** el contenido de la presente en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF MPF N°237/2025

EX-2025-10319223- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANTILLA ANEXA I

Ejercicio: 2025 Nro.CUC.: 131 Nro.Comp.: 61

						LEY	9601	2024	/	/
C	J	U	Unidad	Clas.	F	Aumentos	Disminuciones	Grupo		
A	R	O	de		I			Insuno / Sub		
A	I	R	Gest.	Eco.	A					
C	S	G			N					
1	02	02	P96007	51101	0	50.000.000,00		0,00	950000000	0
1	02	02	P96007	41201	0	0,00	50.000.000,00	960020021		2
						50.000.000,00	50.000.000,00			

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza